Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

cionze del corriente Real; De todo lo qual se entregó a este Ayuntamiento, y habiendolo oido = Acordó entrase en esta Sala el Xitado Thomas Domingo del Pino a practicar el Juramento acostumbrado; Lo Executó, igualmte de no llevar dias por las dependiencias y negozios de esta dha Ciudad, como es practica, y estilo; Y en su conformidad lo admitio al uso y exercizio de dha Escrivania Numeraria. Acordando assimismo se copie la expresada Rl. zedula o titulo en el Libro corriente de Cartas Reales, y se le devuelva original a la parte, con testimonio de esta resolucion.

Dr. Juan Manuel Diez

Antonio.

Gonzalo Chamorro

Diego Ramon Callejas